

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y REPARACIÓN DE LA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA DEL CAMPUS Y COLEGIO MAYOR DE LA FUNDACIÓN SEPI

El Órgano de Contratación de la Fundación SEPI, F.S.P., que se reúne estando formado por el Director General, la Secretaria General y la Directora de Operaciones ha examinado la memoria justificativa que, con fecha 5 de junio de 2024, han presentado Matilde Galván Vallina, Francisco Utrabo Alcón y Carmen Bibián Díaz, instando el inicio de un procedimiento para contratar a la empresa encargada de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y reparación de la maquinaria de hostelería del Campus y Colegio Mayor de la Fundación SEPI.

Este Órgano de Contratación, de conformidad con lo expuesto en la citada memoria justificativa (Anexo I), acepta la misma y acuerda el inicio de un procedimiento de contratación abierto, previsto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas con número de expediente T2024.02 que se adjuntan como Anexo II, y que en este mismo acto se aprueban.

Asimismo, este Órgano de Contratación acuerda el nombramiento de Carmen Bibián, como responsable del contrato para el Colegio Mayor y de Francisco Utrabo para el Campus Los Peñascales, a los efectos de lo previsto en el artículo 62 de la LCSP.

En Madrid, en la fecha de la firma electrónica.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN FUNDACIÓN SEPI, F.S.P.

Faina Zurita Ussía
Directora de Operaciones

Rosario Martínez Manzanedo
Secretaria General

Ángel Díaz Chao
Director General